

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 21 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada del proyecto de obras de captación de aguas subterráneas, en el término municipal de Iznalloz (Granada). (PP. 8678/2024).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace publica la Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se otorga autorización ambiental unificada a don Francisco Ramos Velasco, para el proyecto de obras de captación de aguas subterráneas, en parcela 210 del polígono 29, t.m. de Iznalloz (Granada) (Expte. AAU/GR/007/23).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 21 de mayo de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.